

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

84**MADRID NÚMERO 93****EDICTO**

Don Enrique Cilla Calle, secretario judicial del Juzgado de primera instancia número 93 de Madrid.

Da fe: Que en este Juzgado se sigue procedimiento exequátur número 137 de 2014, entre don Carlos Joaquín Soto Gacitua y doña Gloria Ling Yuen Leung, en el que se ha dictado auto, cuyo encabezamiento y parte dispositiva, en extracto, son del tenor literal siguiente:

Auto número 159 de 2015

Magistrada-juez de primera instancia, doña María del Carmen Margallo Rivera.—En Madrid, a 13 de julio de 2015.

Parte dispositiva:

Su señoría acuerda: Otorgar la ejecución en España de la sentencia dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Ontario (Canadá), de fecha 4 de febrero de 2014, por la que se acordaba el divorcio de don Carlos Joaquín Soto Gacitua y doña Gloria Ling Yuen Leung, quienes habían contraído matrimonio en la ciudad de York (Toronto) el día 27 de agosto de 1995.

No se hace pronunciamiento alguno respecto a las costas del presente procedimiento.

Contra la presente resolución no cabe interponer recurso de apelación en el plazo de veinte días.

Lo acuerda y firma su señoría.—Doy fe.

Y para que sirva de notificación a doña Gloria Ling Yuen Leung, en ignorado paradero, expido y firmo la presente en Madrid, a 7 de octubre de 2015.—El secretario judicial (firmado).

(02/5.417/15)

